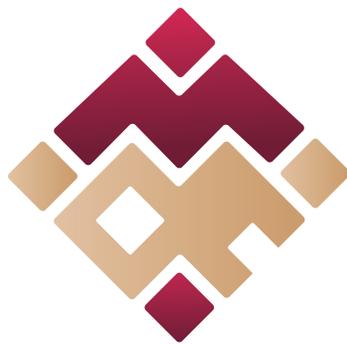


Términos de Referencia TdR

Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios 2025



Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

MARZO 2025



ANTECEDENTES

De acuerdo a los artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social consiste en revisar de manera periódica el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, a fin de realizar mejoras, adiciones, corregirlos o bien reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Por otro lado, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo, establece que durante el primer año de operación de los nuevos programas, se deberá realizar una evaluación en materia de diseño; y de manera particular el CONEVAL menciona, en su programas anuales de evaluación, que también deberán ser considerados para este tipo de evaluación aquellos que hayan sufrido una modificación sustancial en su diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

En este sentido, y considerando la creación de 30 programas presupuestarios y la modificación sustancial de otros 5 programas más, se tomó la decisión de evaluar en materia de Diseño todos los programas presupuestarios del gobierno de Mineral de la Reforma, los cuales atienden a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño de los 35 Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Municipio de Mineral de la Reforma, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal;
- Identificar a sus poblaciones
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño de los 35 Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades del Municipio de Mineral de la Reforma, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del mismo a la fecha de realización de la evaluación.

Dichos programas son los siguientes:

1. Cabildo Abierto
2. Un gobierno cercano a tu comunidad
3. Un gobierno transparente y con acceso a la información
4. Policía sin corrupción
5. Protección de las Niñas, niños y adolescentes Mineralreformenses
6. Servicio Público de Calidad
7. Gestión Integral de riesgos
8. Vinculación con el pueblo mineralreformense
9. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
10. Administración de calidad de los recursos materiales
11. Gobierno Digital
12. Recaudación eficiente de contribuciones
13. Administración y Control Catastral
14. Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público
15. Seguridad Ciudadana y Cultura de Paz
16. Gobierno municipal con cero tolerancia a la corrupción
17. Procuración del bienestar físico, mental y social de la comunidad mineralreformense

18. Asistencia Social
19. Seguridad Alimentaria
20. Administración, fiscalización y rendición de cuentas
21. Desarrollo y Bienestar de la Comunidad Mineralreformense
22. Desarrollo pleno e integral de la juventud mineralreformense
23. Desarrollo Equitativo y ordenado de la cultura física y el deporte
24. Educando Con-Ciencia y Tecnología
25. Cultura como Pilar fundamental del desarrollo de la comunidad
26. Desarrollo económico equitativo
27. Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria
28. Fomento al Empleo, Autoempleo y el Emprendimiento
29. Desarrollo Agropecuario y Seguridad Alimentaria
30. Turismo de calidad y hospitalidad
31. Planificación del Ordenamiento Territorial
32. Servicios Municipales con cobertura
33. Protección y cuidado del medio ambiente
34. Bienestar Animal
35. Mujeres Mineralreformenses que transforman

Descripción Específica del proyecto

La evaluación de diseño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Justificación de la creación y del diseño del programa
2. Contribución a las metas y objetivos municipales
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
4. Complementariedades y coincidencias o duplicidades con otros programas municipales
5. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones
6. Conclusiones
7. Ficha técnica
8. Anexos

Perfil del coordinador de la Evaluación

| Cargo | Escolaridad y/o áreas de especialidad | Experiencia |
|-------------------------------|---|--|
| Coordinadora de la evaluación | Doctorado en Políticas Públicas con especialidad en Evaluación. | Experiencia demostrable en la realización de evaluación de políticas públicas y/o investigación en tema de evaluación de política pública. Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, o realizado trabajos de investigación Producción académica de alto nivel |

Productos y plazos de entrega

El listado de productos que entregará el *equipo evaluador* al Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma, a través de la Unidad de Planeación y Evaluación, el calendario de entrega y la forma de esta se definen en el cuadro 1.

Cuadro 1. Listado de Productos y Calendario de Entrega

| Productos | Fecha de entrega |
|---|---------------------|
| Producto 1 Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de Diseño | <u>30 de mayo</u> |
| Producto 2 Entrega del Informe Final de la Evaluación en materia de diseño que debe contener la siguiente estructura: Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) Índice Introducción Apartado I. Características del programa Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa Apartado III. Contribución a las metas y objetivos municipales Apartado IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Apartado V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias o duplicidades con otros programas municipales Valoración del Diseño de los programas Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas Conclusiones Bibliografía Ficha técnica con los datos generales del equipo evaluador Anexos • Anexo 1. Tablero de Respuestas (Pregunta 1-8) • Anexo 2. Tablero de Indicadores.(Pregunta 9-15) | <u>19 de agosto</u> |

| Productos | Fecha de entrega |
|---|------------------|
| <p>. Anexo 3. Complementariedad, coincidencias o duplicidades entre programas municipales y/o acciones de desarrollo social</p> <p>Lista de asistencia y presentación de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de diseño. Respuesta a comentarios de la primera entrega.</p> | |

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones. Una intermedia, posterior a la entrega del primer producto con la Unidad de Planeación y Evaluación, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. La Unidad de Planeación y Evaluación, indicará el lugar, día y hora de realización de las reuniones indicadas y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS DEL EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable de los costos adicionales como viáticos para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Respecto de los entregables, el equipo evaluador es el responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el área requirente.

Para la revisión de los productos entregables, la Unidad de Planeación y Evaluación entregará al equipo evaluador sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 7 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El equipo evaluador contará con 7 días hábiles después de la emisión del oficio de observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 15 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si la Unidad de Planeación y Evaluación lo solicita.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en estos Términos de Referencia. Será responsabilidad de la UPyE entregar estos oficios, y del equipo evaluador el atenderlos en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar

las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por la Unidad de Planeación y Evaluación se deberá atender por escrito en el formato elaborado para ello.

Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la Unidad de Planeación y Evaluación ubicadas en carretera Pachuca Tulancingo Km 8 No. 4915 Col. Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

CONDICIONES GENERALES

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia el equipo evaluador podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la administración pública de Mineral de la Reforma por lo que el equipo evaluador solo podrá hacer uso de ella para fines académicos.
3. La Unidad de Planeación y Evaluación será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE LA EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en cuatro apartados y 16 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 2 Apartados de la Evaluación

| No. | Módulos | Número de Preguntas | Total de preguntas |
|-----|---|---------------------|--------------------|
| 1 | Justificación de la creación y del diseño del programa. | 1 a 3 | 3 |
| 2 | Contribución a las metas y objetivos municipales | 4 | 1 |

| | | | |
|--------------|--|--------|----|
| 3 | Matriz de Indicadores para Resultados | 5 a 16 | 12 |
| 4 | Complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas municipales y/ o acciones de desarrollo social | 17 | 1 |
| TOTAL | | | 17 |

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad de Planeación y Evaluación, así como información adicional que el equipo evaluador consideren necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, la programación de estas entrevistas se realizará a través de la Unidad de Planeación y Evaluación.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Los cuatro apartados incluyen preguntas específicas, de las que 15 deben ser respondidas mediante un esquema binario **(SI/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea **SI**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 2 preguntas que no tienen respuesta binaria (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse con fuente Montserrat de 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación como introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros.

Cada una de las hojas de respuesta deberá contener lo siguiente (ver Figura 1):

- Logo de los evaluadores;
- Logo Institucional de Mineral de la Reforma;
- La pregunta;
- En su caso, los criterios de valoración;
- En su caso, el nivel de respuesta; y

- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

Figura 1. Estructura de la hoja de respuestas



II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SI/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando **el programa no cuente con documentos ni evidencias** para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.
- Si **el programa cuenta con información** para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **“Sí”**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Para dar contestación se utilizarán las preguntas descritas en los presentes términos de referencia, en el apartado de evaluación; el tablero de respuestas, el tablero de indicadores y el formato de respuesta descrito en la figura 1.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

III. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Tablero de Respuestas
- Anexo 2. Tablero de Indicadores.
- Anexo 3. Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones de desarrollo social

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en la información solicitada a los responsables de los programas, se debe adjuntar en formato libre, una breve descripción de la información reportada en un **máximo de una cuartilla**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Objetivos municipales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo;
6. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;
7. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad;

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la Unidad Responsable del programa haya realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución de este se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Es claro el problema público**
- c) **Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad**

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema <i>no cumple con las características</i> establecidas en la pregunta. |
| 2 | El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema <i>cumple con una de las características</i> establecidas en la pregunta. |
| 3 | El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema <i>cumple con dos de las características</i> establecidas en la pregunta. |
| 4 | El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema <i>cumple con todas las características</i> establecidas en la pregunta, |

1.1 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Antecedentes del problema público, causas, efectos y características del problema (árbol de problema).**
- b) **Definición del problema público**
- c) **Estado actual y evolución del problema público**
- d) **Experiencias de atención**
- e) **Cobertura del problema público**
- f) **Utilización de fuentes oficiales**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

3. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Cuentan con fuentes de información**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |
| | <ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), |

| | |
|---|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |
|---|---|

3.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como su cuantificación.

3.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser diagnóstico y definición de la problemática.

III ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES

4. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027? y cuenta con las siguientes características:

- a) **Existen conceptos comunes entre el objetivo central y los objetivos del PMD, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del objetivo central aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.**
- c) **El logro del objetivo central aporta al cumplimiento de los indicadores del PMD**

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del PMD se relaciona el objetivo central, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si el PMD se vincula el programa presupuestario evaluado no ha sido publicado, la respuesta es **“No Aplica”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PMD, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PMD, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PMD, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del objetivo central con los objetivos(s) del PMD, |

| | |
|---|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del objetivo central es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD. |
|---|--|

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del PMD al que está vinculado el programa.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el PMD 2024-2027 relacionado con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

IV EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

5. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están redactadas como sustantivo derivado de un verbo más la acción a realizarse, por ejemplo: creación de espacios para el acceso a la información pública**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.**

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • En el programa los componentes cuentan con un grupo de Actividades, pero no cumplen con ninguna de las características. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • En el programa los componentes cuentan con un grupo de Actividades y estas cumplen con al menos dos de las características. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • En el programa los componentes cuentan con un grupo de Actividades y estas cumplen con al menos tres de las características. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • En el programa los componentes cuentan con un grupo de Actividades y estas cumplen con todas las características |

5.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

5.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

6. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.**

Si la MIR del programa no tiene establecido algún Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El programa tiene componentes, pero no cumplen con ninguna de las características. |
| 2 | • Los componentes del programa cumplen con al menos dos de las características. |
| 3 | • Los componentes del programa cumplen con al menos tres de las características. |
| 4 | • Los componentes del programa cumplen con todas las características. |

6.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

7. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- c) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: las personas en condición de vulnerabilidad que habitan en el municipio de mineral de la reforma tienen acceso a seguridad alimentaria y nutritiva.**

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El programa cuenta con un propósito, pero no cumple con ninguna de las características. |
| 2 | • El Propósito cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | • El Propósito cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | • El Propósito cumple todas las características establecidas en la pregunta. |

7.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

7.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

8. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y está vinculado con los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

Si no se identifica una relación causal entre el propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • El programa cuenta con un Fin pero no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | • El Fin cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | • El Fin cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

8.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta.

8.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

9. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claros.**
- b) **Relevantes.**
- c) **Económicos.**
- d) **Monitoreables.**
- e) **Adecuados.**

Si los indicadores del programa no tienen algunas de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 1 | • < 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

9.2 Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

9.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

10. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Sentido del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).**

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • < 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

10.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

11. ¿El método de cálculo de los indicadores del programa es adecuado, está claramente definido en las Fichas Técnicas y tiene las siguientes características?:

- a) **Es congruente con el nombre del indicador.**
- b) **Está expresado mediante fórmulas matemáticas utilizando símbolos aritméticos y su construcción es adecuada**
- c) **Expresa de manera puntual las características de las variables**
- d) **Las variables son congruentes con el método de cálculo**

Si el método de cálculo no cumple con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se deben considerar los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • < 0% al 49% de los métodos de cálculo de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de los métodos de cálculo de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de los métodos de cálculo de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de los métodos de cálculo de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

11.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora del método de cálculo de los indicadores.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son demasiado bajas**
- c) La meta no es igual a la línea base.**

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se deben considerar los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|--------------|---|
| 1 | • < 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

12.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

13. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Tienen un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) La frecuencia de actualización es congruente con la frecuencia de medición del indicador.**

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con algunas de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • < 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta |
| 3 | • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta |
| 4 | • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. |

13.1 En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

13.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

14. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • < 0% al 49% de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas |

14.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos Objetivo Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

15. ¿Cada uno de los niveles de objetivo de la MIR del programa tiene un supuesto definido como un riesgo que podría derivar en el incumplimiento del mismo y que cumple con las siguientes características?:

- a) **Son externos.**
- b) **Están fuera de control de la ejecución del programa.**
- c) **Están redactados en positivo, reflejando un futuro hipotético favorable.**

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

| Nivel | Criterios |
|--------------|--|
| 1 | • < 0% al 49% de los supuestos del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | • Del 50% al 69% de los supuestos del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | • Del 70% al 84% de los supuestos del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | • Del 85% al 100% de los supuestos del programa tienen las características establecidas. |

15.1 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

Valoración final de la MIR

16. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa.

V. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES, COINCIDENCIAS O DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

17. ¿Con que otros programas presupuestarios, el programa evaluado podría tener complementariedad, coincidencias o duplicidades?

No procede valoración cuantitativa, una vez identificada una posible complementariedad, coincidencia o duplicidad, se deben realizar entrevistas con los responsables de los programas presupuestarios para corroborar el hallazgo. La descripción de la entrevista deberá anexarse, como anexo, al informe final de la evaluación, para la contestación se debe utilizar el anexo 3 "Complementariedad, coincidencias o duplicidades entre programas municipales"

16.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que consideren los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) el Propósito de los programas con otros programas municipales, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden o hay duplicidad.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, y MIR de los programas presupuestarios.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|---------------|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Ejemplo: Justificación de la creación y del diseño del programa | | | |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| | | | |

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de Evaluación

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Adicionalmente, se debe incluir la Tabla “Valoración Final del diseño del programa” con la información de cada tema. El formato de dicha tabla se presenta a continuación:

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

| Tema | Nivel | Justificación |
|---|--|---------------|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | | |
| Contribución a la meta y objetivos municipales | | |
| Matriz de Indicadores para Resultados | | |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales | NA | |
| Valoración final | Nivel promedio del total de temas | |

Se deberá realizar una tabla por programa presupuestario

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Ficha Técnica

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales del equipo evaluador, así como el costo total de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales del equipo evaluador”

- Nombre del equipo evaluador
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación



ANEXOS

ANEXO 1 “TABLERO DE RESPUESTAS”

| Pp 001 Cabildo Abierto | | | | | | | | | | | | VALORACIÓN | RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MIR |
|------------------------|--------------------------|----------------|-------|-------------------------------------|-------|----------------|-------------------------------------|----------------|-------|-------------------------------------|----|------------|--|
| NÚMERO DE PREGUNTA | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | SI | NO | 6 | SI | NO | 7 | SI | NO | 8 | SI | NO | | |
| CARACTERÍSTICA | NIVEL | CARACTERÍSTICA | NIVEL | CARACTERÍSTICA | NIVEL | CARACTERÍSTICA | NIVEL | CARACTERÍSTICA | NIVEL | | | | |
| a) | <input type="checkbox"/> | | a) | <input checked="" type="checkbox"/> | | a) | <input checked="" type="checkbox"/> | | a) | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| b) | <input type="checkbox"/> | 0 | b) | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 | b) | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 | b) | <input checked="" type="checkbox"/> | 4 | | |
| c) | <input type="checkbox"/> | | c) | <input checked="" type="checkbox"/> | | c) | <input checked="" type="checkbox"/> | | c) | <input checked="" type="checkbox"/> | | | |

ANEXO 2 “TABLERO DE INDICADORES” (ejemplo)

Pp: 001 Cabildo Abierto

PREGUNTA 9

| NIVEL DEL OBJETIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | CRITERIOS CREMA | | | | |
|--------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| | | CLARO | RELEVANTE | ECONÓMICO | MONITOREABLE | ADECUADO |
| Fin | Porcentaje De Informes Anuales De Actividades De Los Integrantes Del Ayuntamiento | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Proposito | Porcentaje De Regulaciones Actualizadas. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Componente | Porcentaje De Acciones Para El Correcto Funcionamiento Del Ayuntamiento | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Actividad | Porcentaje De Sesiones De Cabildo Realizadas. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Actividad | Porcentaje De Iniciativas Aprobadas. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Actividad | Porcentaje De Atención A Solicitudes Dentro De Las Comisiones Del Ayuntamiento | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | | 30 | 100% | NIVEL | 4 | |
| | | VALORACIÓN | | | | |
| | | RECOMENDACIÓN | | | | |

ANEXO 3 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS O DUPLICIDADES ENTRE PROGRAMAS MUNICIPALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL”

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad:

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación:



Año de la Evaluación:

| Nombre del programa | Dependencia/ Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide o se duplica con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|---------------------|----------------------|-----------|--------------------|---------------|----------------------|------------------------|--|---|---------------|
| | | | | | | | | | |